

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PRESUNTOS DELITOS FCC-LHICARSA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya casi un año que empezamos a investigar un entramado, o unas “irregularidades”, como viene siendo habitual denominar todo lo que estamos descubriendo de la concesionaria de Limpieza Viaria de Cartagena, FCC-Lhicarsa.

Y decimos un año siendo muy generosos, porque la gestión y el control por parte de este ayuntamiento a esta concesionaria se está denunciando por parte de este grupo en esta legislatura, y por CTSSP en la anterior.

Nos centramos en lo más reciente, y ya de por sí es escandaloso. En este mismo salón de Plenos hemos debatido mociones sobre las presuntas irregularidades de la empresa. Algunas ya no tan presuntas puesto que han sido reconocidas por la empresa. Hablamos de mociones que eran un recorrido por el trabajo que habían hecho los técnicos municipales desde finales del año 2019. Un recorrido por las presuntas irregularidades que FCC estaría practicando con la recogida selectiva del vidrio, presuntas irregularidades con la utilización indebida de medios materiales y humanos del Ayuntamiento para fines ajenos al contrato de limpieza y basura, la ausencia en el pago de tasas de residuos que, sólo en el período 2015-2020, ascendería a 2 millones de euros, la presunta utilización de la identidad de Lhicarsa para entrar al vertedero camiones con residuos provenientes de contratos privados de FCC y no del Ayuntamiento, posibles delitos fiscales, posibles pagos duplicados que hemos hecho a la empresa, vehículos que se habrían pagado dos veces, transferencias de dinero que no habríamos percibido por la generación de energía eléctrica en la planta de tratamiento del Gorguel, uso privado de camiones del Ayuntamiento que supuestamente estaban fuera de servicio, despiece de maquinaria y camiones sin autorización, y por último, posibles delitos medioambientales. Las malas prácticas advertidas por la Comunidad Autónoma y las sanciones por arrasar zonas protegidas, la contaminación de los suelos del vertedero cuyos responsables no han aparecido nunca.

Todo esto no es invención de un grupo municipal, todo esto es información que está registrada en el expediente de FCC-Lhicarsa; gracias al arduo y excelente trabajo realizado por los técnicos municipales y el anterior director del contrato.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

El Gobierno por su parte ha abierto investigación. Así lo anunciaron en julio de 2020 cuando tras dar un plazo de 15 días a la empresa para subsanar errores, se procedió a multar a FCC con cantidades ridículas, y a fecha de noviembre de 2020, de las 70 incidencias que abrieron los técnicos, 23 seguían sin resolver.

Pero lo que nos trae hoy aquí a presentar esta moción, es el anuncio por parte del ejecutivo local de llevar a Fiscalía unas cartas, que nos han llegado a todos los grupos municipales, de los trabajadores de Lhicsarsa. Documentos que ponen el acento en otras irregularidades en materia laboral e incluso fraude.

Nos alegramos por supuesto de que se lleven a Fiscalía estos hechos, pero queremos que este Gobierno no se quede a medias. Todo debe investigarse, todo debe llevarse a Fiscalía. Hablamos de presuntos delitos: fiscales, medioambientales y todo lo que pudiese salir, como por ejemplo, delitos de fraude.

Si el Ayuntamiento no hace todo lo posible para que la Justicia esclarezca estos hechos, no podemos sino pensar, que hay ciertos intereses detrás. No se pueden negociar según qué cosas. No se pueden saldar cuentas con cantidades ridículas y seguir como si nada. Según las estimaciones de los funcionarios, estaríamos hablando de cerca de 2 millones de euros únicamente por las tasas no abonadas. La ciudadanía tiene derecho a saber la cantidad que falta en las arcas municipales por “presuntas irregularidades”. Se necesita hacer estimaciones económicas y que se reclame a la concesionaria las cantidades de dinero que correspondan en concepto de multas y sanciones, ingresos por subproductos no transferidos al Ayuntamiento, daños ocasionados por la colmatación prematura del vertedero, perjuicios por la contaminación de sus suelos, utilización indebida y no autorizada de medios materiales y recursos humanos del Ayuntamiento por fuera del contrato, aprovechamiento de recursos públicos para fines particulares de la empresa, despiece de vehículos no autorizados ni comunicados al Ayuntamiento. En fin toda una práctica habitual en esta concesionaria que nos da motivos más que justificados para pedir la rescisión del contrato y la remunicipalización del servicio, y sobre todo, una investigación a fondo por parte de la Justicia.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Que el Pleno inste al Gobierno Local a que inicie los trámites para la rescisión de los contratos de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y de Limpieza Viaria con la empresa concesionaria FCC-LHICARSA



Reg. ENTRADA 19/04/2021
Nº Reg General: 2021/32754
Nº Reg Servicio:
Página 3 de 3

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

2- Que el Pleno inste al Gobierno Local para que pongan en conocimiento de los juzgados y de la Fiscalía los hechos comunicados por los técnicos municipales en todo el periodo investigado a partir de 2015; y anteriores si procede.

En Cartagena, a 13 de abril de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

